

## **CADA DÍA DESAPARECE UNA NIÑA, UN NIÑO O ADOLESCENTE EN EL PAÍS**



La Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador, ante la actual situación de desapariciones de niñas, niños y adolescentes en nuestro país a la sociedad en general y a la comunidad internacional expresa que:

Según la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas, este acto en sí mismo viola múltiples derechos esenciales de la persona humana y por consiguiente de su dignidad intrínseca. En este sentido las desapariciones de niñas, niños y adolescentes amenazan la vida y su integridad personal en todas sus dimensiones. Además constituye una amenaza a la salud mental de la niñez y adolescencia que presencia o se entera de este tipo de hechos, aumentando la ansiedad y zozobra entre estos grupos de población. Las desapariciones se suman a otros hechos de violencia contra la niñez y adolescencia, afectando la integridad de las víctimas como se señala anteriormente y la integridad de su grupo familiar.

Datos de la Policía Nacional Civil, recopilados por el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en El Salvador, indican que en promedio cuatro personas desaparecen cada día, ya que en el periodo de enero al 15 de julio de 2017, se registran 861 desapariciones a nivel nacional. El 22% son adolescentes de 12 a 17 años; el 40% son jóvenes de 18 a 30 años, sumando ambos grupos el 61%. Por sexo, 29.61% son del sexo femenino y 70.38%, son del sexo masculino.

Se destaca también que San Salvador, La Libertad, Santa Ana, Sonsonate, San Miguel, son los departamentos que aparecen con mayor frecuencia de reportes de desapariciones de los últimos años; pocas veces se conoce el móvil o contexto de dichas desapariciones. En muchos casos, sobretodo de adolescentes, privan los prejuicios y estereotipos considerando que es la persona víctima la que ha actuado de manera irresponsable y se siguen procedimientos previamente establecidos de rutina antes de atender la denuncia, sin considerar los temores o sospechas del grupo familiar de un hecho de desaparición.

### **Ante, esta situación la Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, demanda:**

- La instauración de un sistema interinstitucional nacional y local que active la búsqueda inmediata y brinde una respuesta de apoyo al grupo familiar. Tal como

recomendó la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), en el año 2012, contar con un registro centralizado confiable sobre las personas desaparecidas y las que posteriormente se encontraran.

- Establecer una red de comunicación interinstitucional entre hospitales, centros penitenciarios, celdas policiales, aduanas, resguardos; y una unidad especial en la Fiscalía General de la República para el seguimiento de los casos, con personal capacitado y recursos necesarios para la investigación de los casos, equipos especializados en exhumación y tratamiento de cadáveres; y conformación de equipos multidisciplinarios para la atención integral de familiares de las personas desaparecidas<sup>1</sup>.
- Fortalecer los servicios de salud y educación para atender la salud mental de la niñez, adolescencia y sus familias, afectadas por esta problemática.
- A las autoridades correspondientes atender las desapariciones y otras amenazas a la vida y la integridad personal de la niñez y adolescencia de manera coordinada y oportuna a través de un sistema de alerta temprana que active mecanismos de reacción inmediata ante las desapariciones, para evitar consecuencias fatales o de mayor gravedad.
- Asegurar el seguimiento o investigación de la presunción de un delito de privación de libertad, lo cual facilitaría activar registros y retenes policiales de personas o vehículos sospechosos, incluyendo la coordinación con la Dirección General de Migración y Extranjería, entre otras acciones articuladas necesarias para proteger la integridad y la vida de la persona desaparecida, ya que muchos casos podrían estar vinculados con el delito de trata de personas y explotación sexual.

Finalmente, nos solidarizamos con las personas afectadas; exhortamos a las familias y población en general, a estar atentas a la identificación de factores que pongan en riesgo a la niñez y adolescencia y promover la protección de este sector.

San Salvador, 6 de octubre de 2017.



<sup>1</sup> <http://www.pddh.gob.sv/menupress/menuprensa/321-posicionamiento-del-procurador-sobre-la-problematika-de-la-desaparicion-de-personas-en-el-salvador>